



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 12 SET 2024

Res. H N° 1204/24

Expte. N° 4138/24

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo Suplente C1 de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplieron las disposiciones contenidas en el Reglamento de cobertura de cargos Temporarios y/o Interinos, aprobado por Res.H.0353/07.

QUE la Comisión Asesora mediante dictamen unánime recomienda la designación de Pablo Alejandro Rios.

QUE a fs. 18 rola informe del Departamento de Personal, en el que detalla el origen del cargo de referencia, como así también el informe económico-financiero de la Dirección General Administrativa Contable de esta Facultad.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 355 aconseja aprobar el Dictamen unánime del Jurado y designar al Docente.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 10 de setiembre de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 258/269 del presente expediente.

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** al Lic. Pablo Alejandro Rios – DNI 34.328.220, en el cargo Suplente C1 de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir de la efectiva toma de posesión y mientras el Lic. Morales Miy permanezca con Licencia sin goce de haberes.

**ARTICULO 3º IMPUTAR** la designación efectuada en el artículo anterior a las economías generadas en el cargo de JTP, por la licencia sin goce de haberes del Lic. Ignacio Morales Miy, Res.H.0233/24 y H.0283/24.

**ARTICULO 4º.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N° **1204/24**

Expte. N° 4138/24

**ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER** que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cual ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

**ARTÍCULO 6°.- HACER SABER** al docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H N° 1044-08 y 840-11.

**ARTICULO 7°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa